

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
MRD /NGM/ CCF

SECCIÓN 1^a N° 2454/E
LAS CONDES, 26/10/2024
SECCIÓN 2^a N° 8402/E
LAS CONDES, 28/10/2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra. Nro. 4267 de fecha 19 de Diciembre de 2023, que pone en vigencia el Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 1679 de fecha 24 de Abril de 2024 que modifica el Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- Decreto Sección 1era. Nro.2024 de fecha 20 de mayo del 2024, que incrementa el monto del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 2219 de fecha 05 de Junio de 2024 que modifica el Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 2975 de fecha 07 de Agosto de 2024 que modifica el Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 3125 de fecha 16 de Agosto de 2024, que incrementa el monto del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- Decreto Alc. Sección 1era. Nro.315 de fecha 06 de Febrero del 2023, ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2023.
- Informe de Imputación N° 8394 de fecha 10/10/2024 del Departamento de Finanzas;
- Certificado del Depto. De Acción y Asistencia Social, de octubre de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 1.768/P2024, de fecha 15 de abril del 2024, que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcaldesa.
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **OTÓRGASE**, subsidio en dinero a las personas que se mencionan en nómina Nro 11007 Salud para Todos, que se entiende forman parte integral del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que en cada uno de los casos se señala, destinando el pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en la Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.

2.- **AUTORÍZASE**, el pago de la suma de \$183.706 a los beneficiarios señalados en la nómina Nro 11007.

3.- **PÁGUESE**, la cantidad de \$183.706 a los beneficiarios señalados en el presente Decreto Alcaldicio.

4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., R.U.T. Nro. 76.871.990-K.

5/

5.- **EL GASTO**, Se imputara al subtítulo 24 Trasferencias corrientes, Items 01 al sector Privado, asignación 007, Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, "Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024".

6.- El presente Decreto, se suscribe electrónicamente. Los antecedentes que lo respaldan, quedarán en custodia, en los servidores habilitados para su verificación en la página web municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



2/

DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECCIÓN DE CONTROL
OFICINA DE PARTES



Nº de Nómina 11007 Salud para Todos

Nº	Nombre	Bonificación Municipal
1	ACUNA ACUNA GLORIA IRLANDA	7.910
2	LEON RODRIGUEZ RAUL EUGENIO	1.360
3	HELLER COHEN SOFIA DORA	9.680
4	WEHRLI LITSCHER HEIDI	7.025
5	CRUZAT NOVOA CELSO JORGE	8.169
6	ARENAS SEPULVEDA CESAR ALEJANDRO ANTO	11.860
7	BRAVO MESINA MARIA RAQUEL	11.770
8	DURAN MARDONES NICANOR ALEJANDRO	863
9	ILLESCA GATICA GRACIELA	2.660
10	ULCEN BETANCOURT MARIA SUSANA	5.150
11	CHACANA MADARIAGA CARLOS ALBERTO	6.520
12	ASTABURUAGA GUTIERREZ MARIA ADRIANA	3.383
13	LONCOPAN HUAIQUIFILO GERONIMO ESTEBAN	6.330
14	ESPINOZA ROJAS GONZALO RODRIGO	5.730
15	SAN MARTIN SAN MARTIN ANDRES GERMAN	2.160
16	WALKER GARFIAS JAVIER LUIS	2.066
17	PARADA MUÑOZ SILVIA DEL CARMEN	5.160
18	PENA AREVALO GRACIELA DEL CARMEN	11.040
19	PEDRAZA HERNANDEZ ISABEL MARGARITA INE	5.730
20	BUSTOS BECERRA NELSON GUSTAVO	560
21	VALDES MUÑOZ MARIA EUGENIA	2.270
22	ESPINA SALAS JAIME EDUARDO	640
23	DIAZ PIZARRO JORGE HUMBERTO	1.310
24	ROMERO SANDOVAL ERIKA ROXANNA	7.930
25	GODOY PEZOA MARCELA ANDREA	1.980
26	VICUNA GALAN ALVARO CRISTIAN	5.150
27	VASQUEZ NARVA LUCIA	4.420
28	ROCIO STEPHANIE RAMIREZ CARMONA	2.010
29	RAMIREZ CARMONA ROCIO STEPHANIE	8.630
30	PENA COFRE CLAUDIA ALEJANDRA	4.000
31	LEAL WEITZEL CAMILA ISIDORA	10.540
32	BILLA MARCHANT AGUSTIN EDUARDO	2.860
33	BILLA MARCHANT AGUSTIN EDUARDO	3.680
34	BOZO NARANJO VICENTE ANDRES	10.540
35	SOLIS ALVAREZ ANA IVONNE	1.310
36	SUCRE LUISA VICTORIA	1.310
TOTAL		183.706